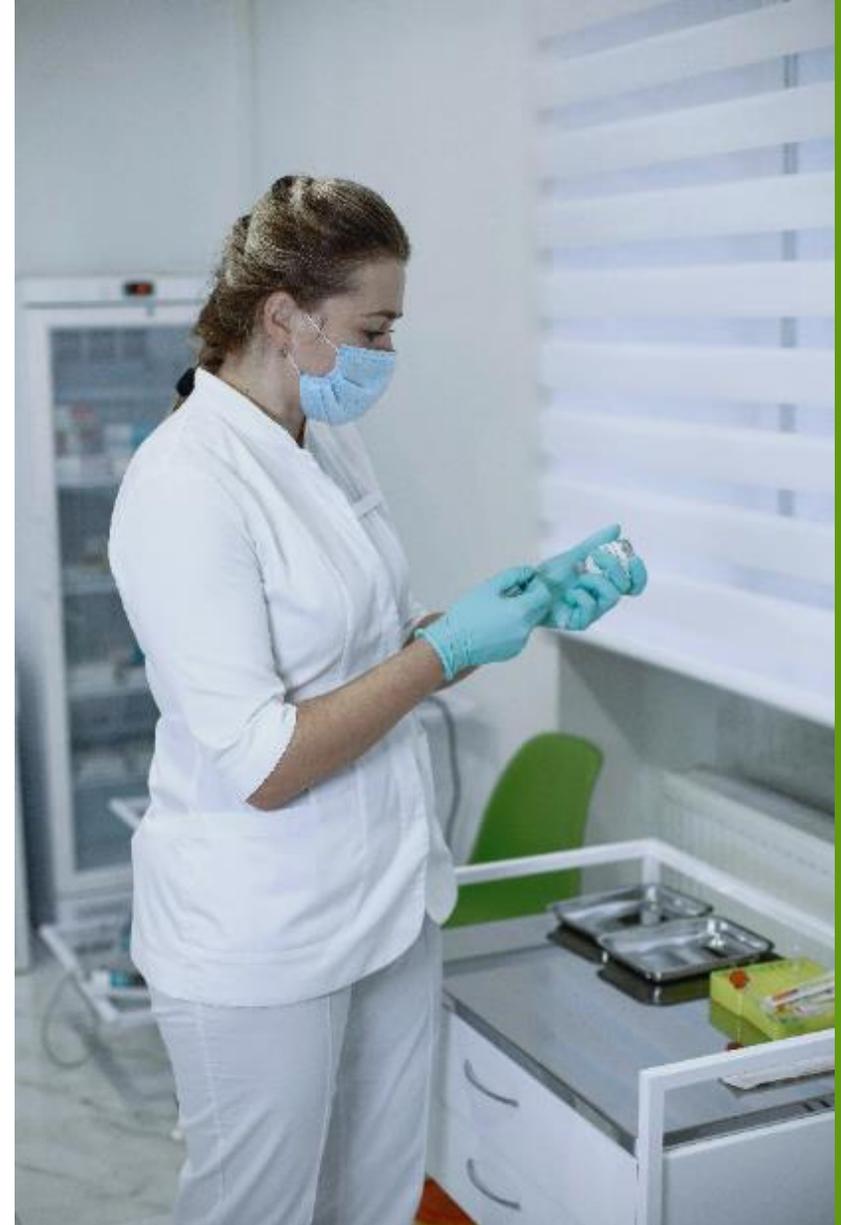


**Aliansa** salud  
eps

# DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

SALUD ADMINISTRADA  
JULIO 2025



# DERECHOS HUMANOS

Son derechos inherentes a todos los seres humanos

- Nacionalidad
- Etnia
- Lugar de residencia
- Sexo u orientación sexual
- Color
- Religión
- Lengua
- Nivel socioeconómico



# DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

## ¿Qué son?

Son aquellos derechos encaminados a garantizar el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable y satisfactorio de la sexualidad



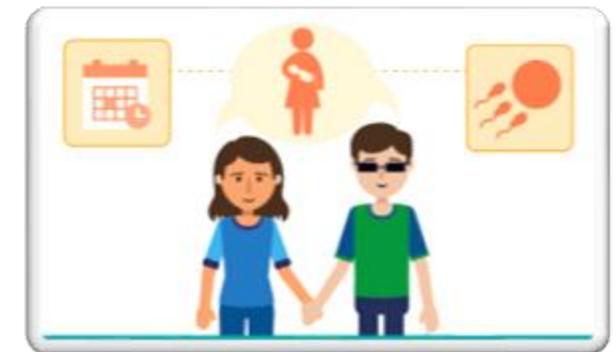
## Permite

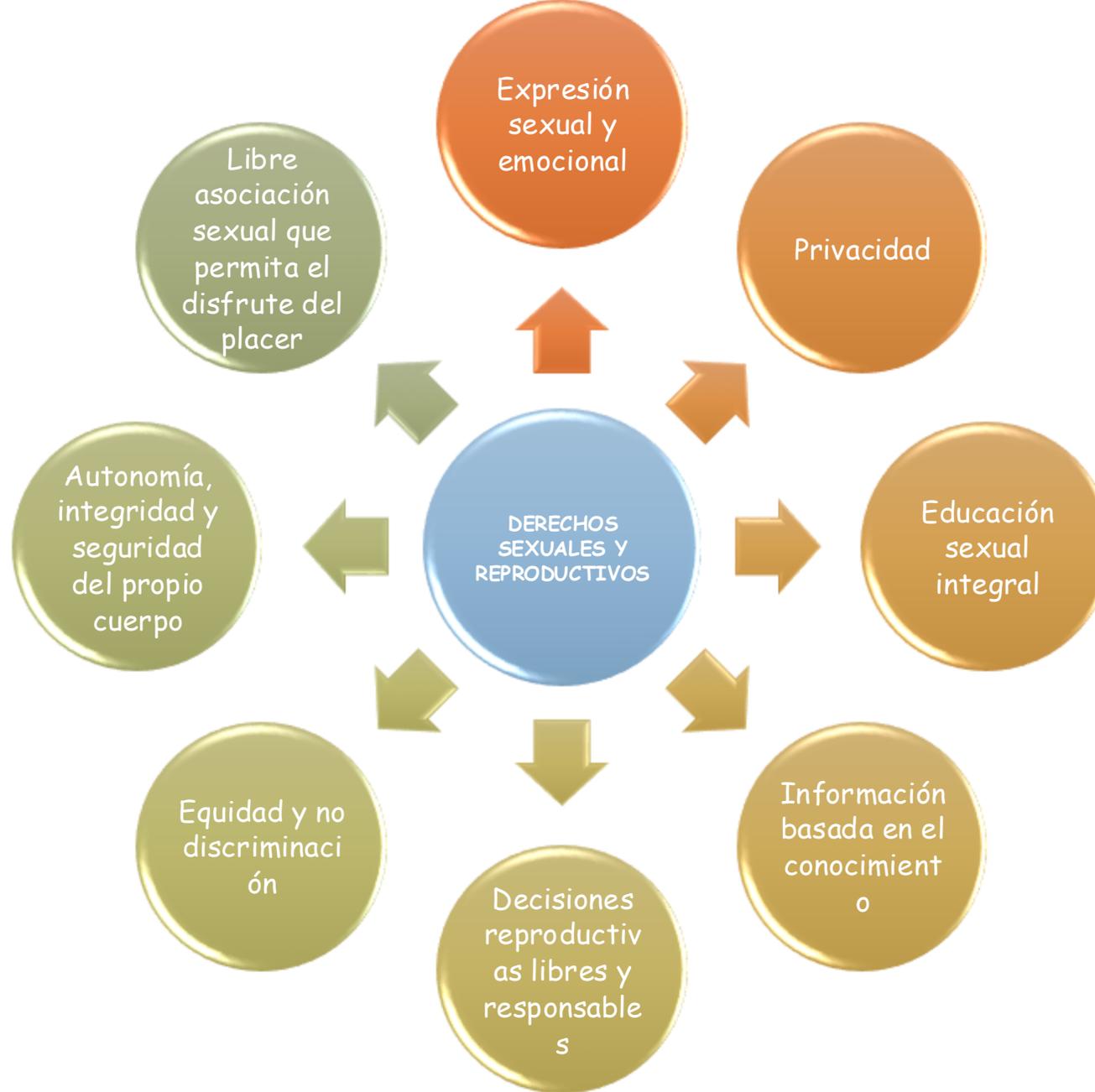
- ✓ Tomar decisiones libres y sin discriminación



## Promueve

- Posibilidad de procrear o no
- Regulación de la fecundidad y de la posibilidad de conformar una familia y disponer de la información y medios para ello.





## DERECHOS SEXUALES

- Capacidad de disfrutar relaciones sexuales satisfactorias.
- La ausencia de toda clase de violencia, coacción o abuso.
- El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las de transmisión sexual y el VIH/Sida.
- La posibilidad de separar el ejercicio de la sexualidad, de la reproducción.

## DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Autodeterminación reproductiva, (decidir sobre su posibilidad de procrear o no, y en ese sentido planear su propia familia).
- Atención de la salud reproductiva, que incluye medidas para promover una maternidad sin riesgos, tratamientos de infertilidad, acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos (incluyendo la anticoncepción de emergencia).

# MARCO NORMATIVO

## LEY 1751 DE 2015

Garantía del derecho  
a la salud

## RESOLUCIÓN 1536

Plan Territorial de Salud, que  
debe construirse  
participativamente e incluir la  
caracterización y acciones para  
diferentes grupos poblacionales,  
donde se incluyen las mujeres

## CIRCULAR 005 DE 2012

Intensificación de  
acciones para  
garantizar la  
maternidad segura

## CIRCULAR 047 DE 2022

Instrucciones para  
fortalecer el acceso  
efectivo a la atención  
integral en salud de  
las gestantes y los RN  
con el propósito de  
reducir la MM

## COMPILACION NORMAS SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Presenta una compilación  
analítica de las normas de salud  
sexual y reproductiva en

Colombia

## RESOLUCIÓN 3280/2018

Por la cual se adoptan los  
lineamientos técnicos y  
operativos de la Ruta Integral  
de Atención para la Promoción  
y Mantenimiento de la Salud y  
la Ruta Integral de Atención  
en Salud para la Población  
Materno Perinatal y se  
establecen las directrices  
para su operación.

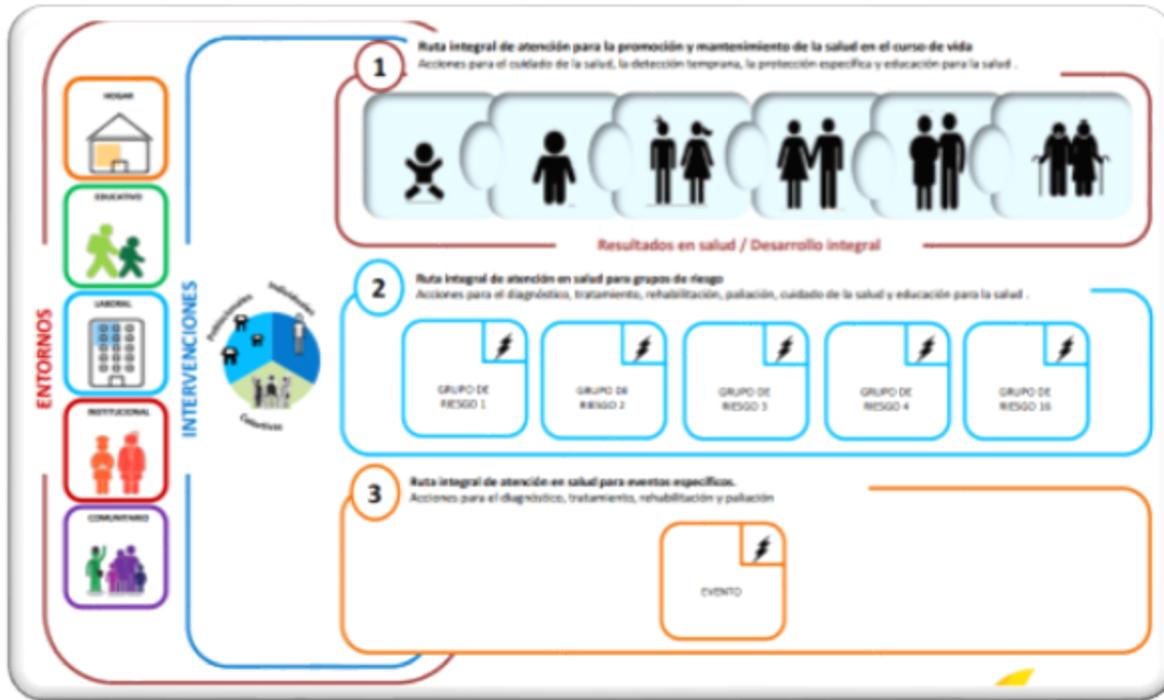
## RESOLUCIÓN 051/2023

Por medio de la cual se  
adopta la regulación única  
para la atención integral en  
salud frente a la  
interrupción voluntaria del  
embarazo

# ¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS RUTAS DE ATENCIÓN PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA?



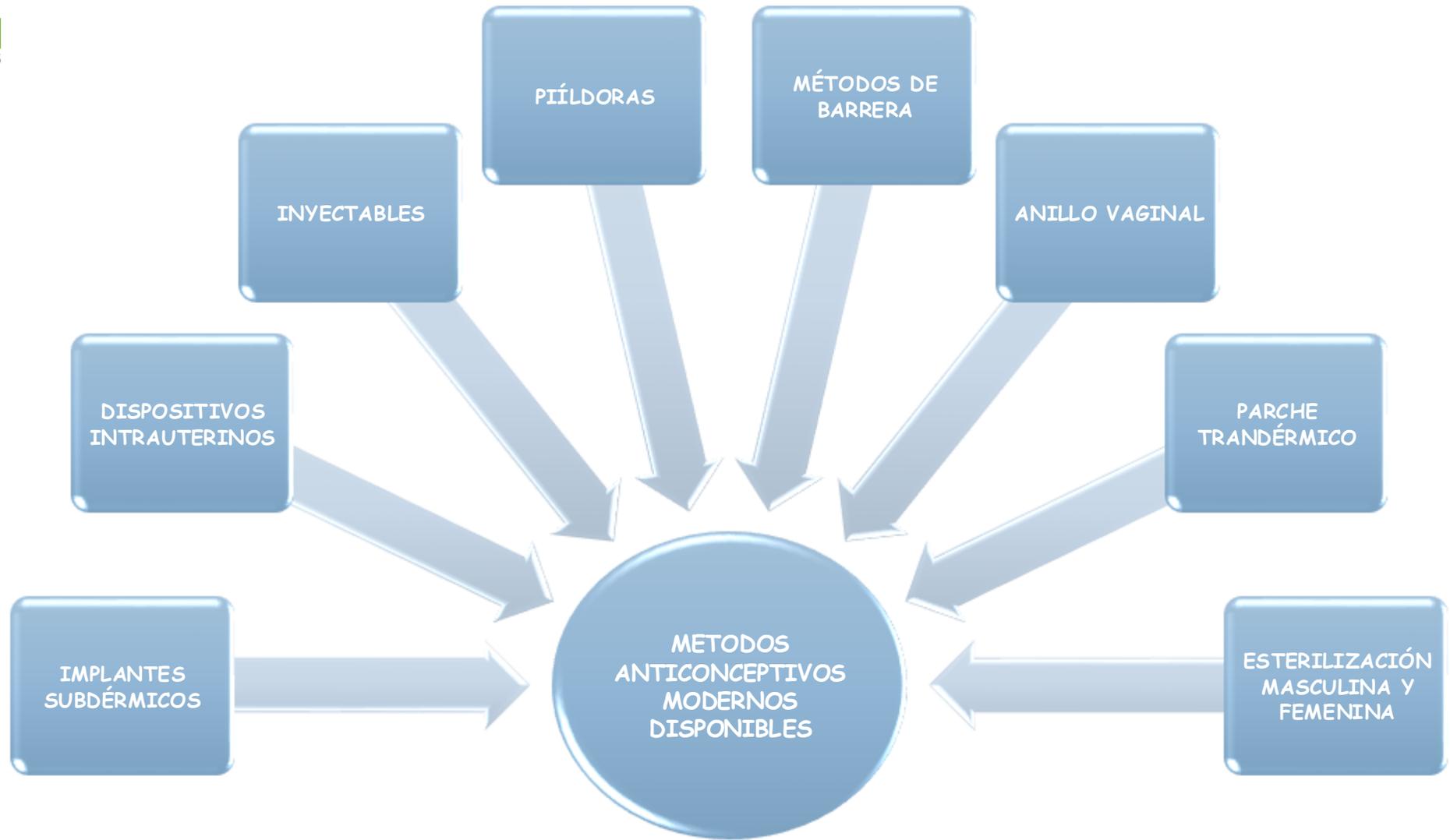
# RUTAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD



Las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) son herramientas operativas donde se reconocen a los sujetos como centro de la atención integral, establecida en un marco de gestión y atención sectorial fortalecida centrada en el mejoramiento de los resultados en salud y la reducción de la enfermedad, articulada a la acción intersectorial y comunitaria.

# CONSULTA DE PLANIFICACION FAMILIAR





# ¿A CUÁLES TENGO DERECHO CON MI PBS?

**DISPOSITIVO INTRAUTERINO:** Es un dispositivo en forma de T que se introduce en el útero por un profesional de salud.

**CONDON:** Ofrece doble protección previene enfermedades de transmisión sexual.

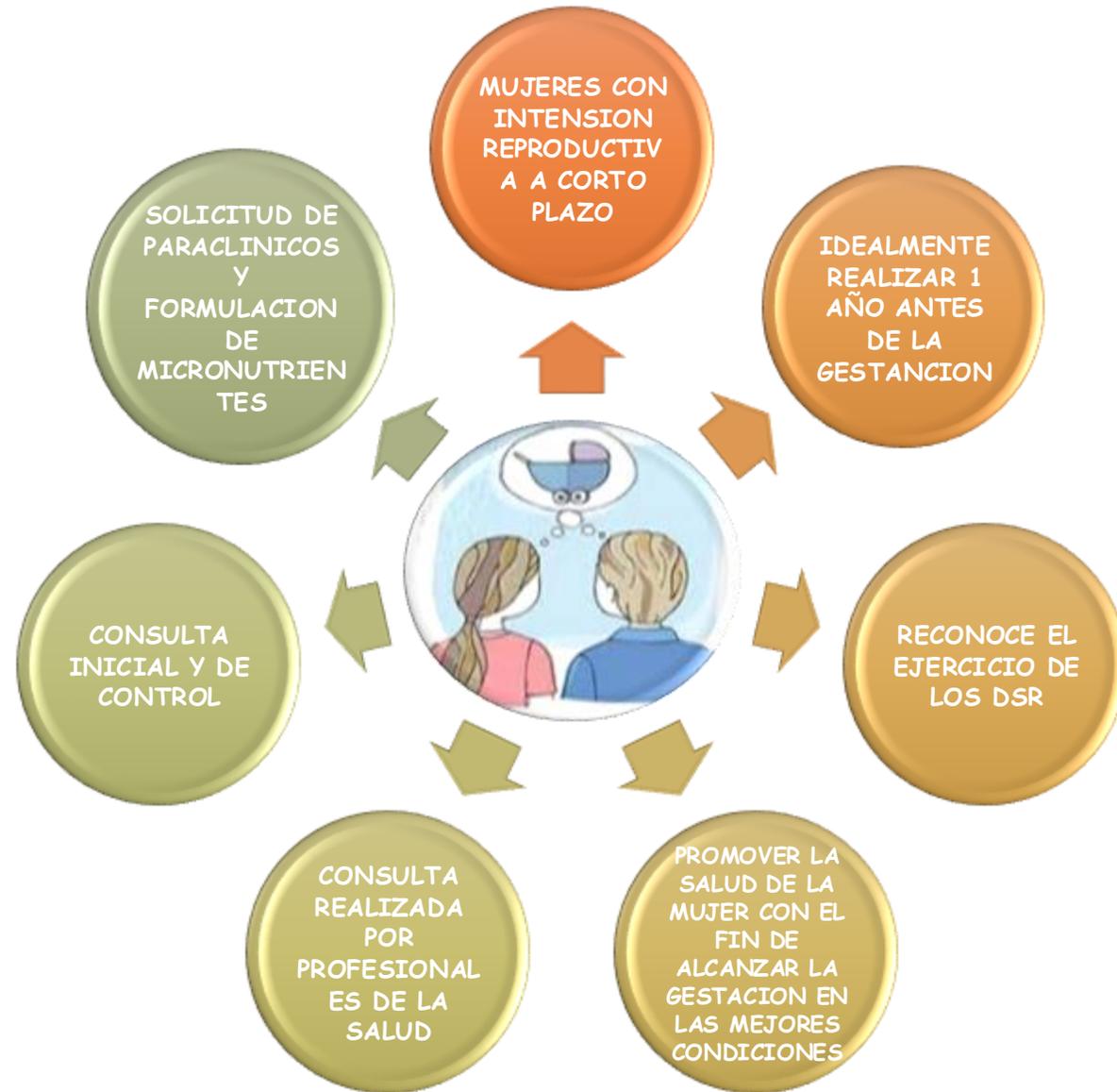
**INYECTABLES:** Sustancias hormonales que se aplican vía intramuscular. (mensual, trimestral)

**ANTICONCEPCION DEFINITIVA:** Mediante cirugía practicada por profesionales de salud debidamente entrenados (tubectomía, vasectomía)

**IMPLANTES SUBDERMICOS:** Varilla pequeña que se coloca debajo de la piel del brazo de la mujer y libera hormonas.

**PILDORAS:** Compuestos químicos que contienen hormonas que evitan embarazos.

# CONSULTA PRECONCEPCIONAL



# CONTROL PRENATAL

Consulta de asesoría en  
métodos de planificación  
familiar

Suministro del método de  
planificación familiar en el post  
parto y antes del egreso  
hospitalario.

# INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

SENTENCIA C 355/2006  
EMBARAZO MAYOR DE  
24 SEMANAS

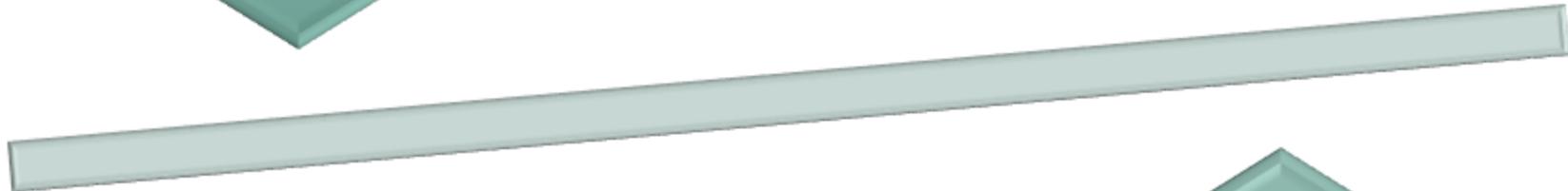
- Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico.
- Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico.
- Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

RESOLUCION 051 DEL 12  
DE ENERO 2023

- Por medio del cual se adopta la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y se modifica el numeral 4.2 del Lineamiento Técnico y Operativo de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal adoptado mediante la Resolución 3280 de 2018



- El número de casos de MME y MM.
- La tasa de embarazo en adolescentes y embarazos no deseados.
  - La práctica de abortos en lugares no autorizados.
  - El riesgo y número de casos de enfermedades e transmisión sexual.



Reconocer y ejercer los derechos sexuales y derechos reproductivos.

- Hacer uso de los programas de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal ofertados por ALIANSALUD EPS.
- Solicitar asesoría de planificación familiar y/o atención preconcepcional



# ¿CÓMO SOLICITAR LAS ATENCIONES EN ALIANSALUD?



## UMD IPS

Atención de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm  
sábados de 7:00 am a 1:00 pm  
Solicite sus citas médicas llamando al (601)742 7550



## BIENESTAR IPS

Atención de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm  
sábados de 7:00 am a 1:00 pm  
Solicite sus citas médicas llamando al (601)4873434 -  
(601)4321410

! MUCHAS  
GRACIAS